INFORME DE COMISARIO A LA COMPAÑÍA DIGITALPLUS S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía he revisado los siguiente balances: Balance General , Estado de Resultados , Estado de cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Estado de Flujo de efectivo , por el año económico al 31 de Diciembre de 2012 , las transacciones cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y cuentan con los soportes respectivos.

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desenvolvieron con total independencia y apego a la Ley.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario se observó el Art. 321 de la Ley de compañías.

El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes (Activos fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2012, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Quito, 02 de abril del 2013.

JOHN SAA
CI. 172275996-4

Calle Nicolas Aguilera S6-58 Y 28 DE Enero Sector Obrero Independiente TELF: 0984513087
e-mail: info@digitalplus.com.ec website: www.digitalplus.com.ec
Quito - Ecuador